



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

**Referencia: CERTIFICA FORMACIÓN EN HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS EN LA NUBE -
TRABAJAR CON GOOGLE: DOCUMENTOS Y HOJAS DE CÁLCULO (44-22)**

VISTO:

La Ley N° 7 (t.c. por ley 6347), la Res. CACFJ N° 07/20, las Disp. SE-CFJ N° 80/20 y 02/22; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CACFJ N° 07/20 se aprobó la realización de la actividad **"Formación en herramientas informáticas en la nube - Trabajar con Google: Documentos y Hojas de Cálculo"**.

Que por Disposición SE-CFJ N° 80/20 se dispuso la realización de la actividad y a tal fin se designó como capacitador a Miguel Prigioniero.

Que la actividad se llevó a cabo del 26 de mayo al 6 de julio de 2022 en el campus virtual del Centro de Formación Judicial.

Que en virtud de la cantidad de alumnos inscriptos se convocó como tutores a Miguel Prigioniero y a Gustavo García.

Que la Disp. SE-CFJ N° 02/22 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que el art. 54 de la ley N° 7 (t.c. por ley 6347) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

La Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Certificase la participación de Miguel Prigioniero -tareas de tutor por cuatro semanas y confección y corrección de evaluación- en la actividad "Formación en herramientas informáticas en la nube - Trabajar con Google: Documentos y Hojas de Cálculo" realizada entre el 26 de mayo y el 6 de julio de 2022.

2°) Apruébase el pago de la suma de pesos ochenta y siete mil ciento veinte (\$87.120,00) a Miguel Prigioniero, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3°) Certificase la participación de Gustavo García -tareas de tutor por cuatro semanas- en la actividad "Formación en herramientas informáticas en la nube - Trabajar con Google: Documentos y Hojas de Cálculo" realizada entre el 26 de mayo y el 6 de julio de 2022.

4°) Apruébase el pago de la suma de pesos cincuenta y ocho mil ochenta (\$58.080,00) a Gustavo García, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

5°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración,

Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.